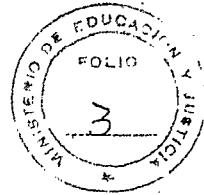




Ministerio de Educación y Justicia  
Expte. N° 14.010/86

RESOLUCION N° 1645



BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO la Resolución N° 118 de fecha 17 de abril de 1986 del señor Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Mar del Plata por la cual se designa, ad-referendum de este Ministerio, al doctor Alfredo César LAPADULA en el cargo de Decano Normalizador interino de la Facultad de Derecho de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos de la citada resolucion.

Por ello y en ejercicio de la atribucion conferida por la Ley 23,068 y el Decreto N° 1-54/83.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Canvalidar la Resolucion N° 118 de fecha 17 de abril de 1986 del señor Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cuya copia forma parte integrante, como anexo, de la presente resolucion,-

ARTICULO 2º - Registrese, comuníquese y archívese.-

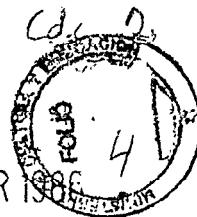
*lugo*

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION 1645

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 17 ABR 1986



VISTO la renuncia presentada, con fecha 9 de abril proximo pasado, por el Decano Normalizador de la Facultad de Derecho, Doctor Agustín Washington Rodríguez, de la cual, este Rectorado toma conocimiento el día 15 del mes en curso y -

CONSIDERANDO:

La necesidad de ocupar, a la brevedad, el cargo vacante.

--Que el Doctor Alfredo César Lapadula, designado pór Resolución Ximisterial N° 17/86, Decano Normalizador interino por sesenta días, a partir -- del 14 de febrero del corriente año, resulta la persona indicada para seguir - desempeñando tales funciones. -

Las atribuciones conferidas por el artículo 5º de la Ley 23.068.

Por Ella,

El, RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar ad-referendum del Ministerio de-Educación y Justicia al Doctor Alfredo César LAPADULA (Clase 1956 - D.N.I. N° 12.200.678) en el -- cargo de DECANO NORMALIZADOR INTERINO de la Facultad de Derecho, a partir del 9 de abril de 1.986.

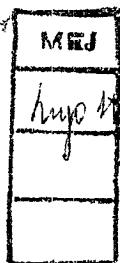
ARTICULO 2º .- Elevar al Ministerio de Educación y Justicia para su ratificación.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE RECTORADO N° 118



C.F.N. VICTOR FRANCISCO TRIARTE  
DECANO NORMALIZADOR



ES COPIA

DR. JORGE I. SIROCHINSKY  
SECRETARIO GENERAL

Ese. MARIA LIDIA RUGGERI  
Directora General de Coordinación  
Relatoria y Documentación